



En la ciudad de La Rioja, a diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil trece, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela, e integrado por los Dres.: José Luis Magaquian y Héctor Daniel Barria, llamados a integrar en razón de la Feria Judicial, con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia en Feria, Dr. Gustavo Andrés Bazán, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **"Asueto-Fiestas tradicionales de Navidad y Fin de Año"**: Que la Función Ejecutiva Provincial mediante Decreto N° 2309, adhirió a lo ordenado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 2111/13, disponiendo asueto para el personal de la Administración Pública los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2013 y el día 02 de enero de 2014, en referencia a las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo y con motivo de permitir el traslado de quienes se encuentran distantes de sus seres queridos, dado que en ellas giran en torno a un espíritu de fraternidad, compañerismo y unión como notas características de las mismas; por ello el Tribunal Superior de Justicia en Feria, **RESUELVE**: 1°) Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales para todo el ámbito de la Provincia, los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2013 y el 2 de enero de 2014, todo ello con fundamento en los considerandos que anteceden.- **Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí, de lo que doy fé.-**

Dr. JOSE LUIS MAGAQUIAN
JUEZ DE CAMARA
Excmo. Cámara dfo. en lo Civil
Comercial y de Minas

Dr. GUSTAVO ANDRÉS BAZÁN
SECRETARIO
SECRETARÍA PARA LA JUSTICIA
Ejecutiva Provincial

Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. HÉCTOR DANIEL BARRIA
JUEZ
JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO
CRIMINAL Y CORRECCIONAL